



ACUERDO DE VALORACIÓN PROVISIONAL FASE DE CONCURSO

Una vez valorados individualmente los méritos alegados y justificados por los aspirantes preseleccionados por los servicios públicos de empleo para la cobertura de una plaza en modalidad de contrato de relevo del grupo profesional E2, especialidad Impresión Gráfica, en reunión celebrada por el Tribunal el 23 de noviembre de 2023, el órgano calificador acuerda:

Primero: Publicar la puntuación otorgada de acuerdo con los criterios establecidos en las Bases de la convocatoria

Grupo profesional E2 Impresión Gráfica (1 plaza)

Nombre y Apellidos del aspirante	Méritos profesionales	Méritos formativos	Total	Observaciones
ALEJANDRO BLÁZQUEZ RUIZ	0	0	0	
DANIEL LAGUENS VEGA	0	5	5	
JAVIER DEL OLMO ORTEGA	0	0	0	
LUIS GUILLERMO LÓPEZ VICUÑA	0	0	0	
SOFÍA RODRIGUEZ GARCÍA	0	0	0	
RAFAEL ABRIL MARTÍNEZ				NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
DIEGO BUENO LÓPEZ				NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
MARIANO CANTALAPIEDRA CASTRO				NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN

Los aspirantes disponen de **5 días hábiles** desde el siguiente a la publicación de este acuerdo para formular las alegaciones que estimen oportunas.

LA SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

D^a. Gracia Lorenzo Romo

